



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

NEGOCIACIONES PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO DE ASISTENCIA SANITARIA A LOS CIUDADANOS DE CASTRO URDIALES EN LOS CENTROS DEL PAÍS VASCO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4300-0124]

##### **Escrito inicial.**

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0124, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a negociaciones para la firma de un convenio de asistencia sanitaria a los ciudadanos de Castro Urdiales en los centros del País Vasco y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de noviembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0124]

#### "A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso en PLENO.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 3 de febrero del 2012, la consejera de Sanidad Doña Maria José Sáenz de Buruaga mantuvo una reunión con el entonces Consejero del País Vasco Rafael Bengoa, que tenía por objeto evaluar la oportunidad de restablecer un Convenio de asistencia sanitaria para que los ciudadanos de Castro Urdiales fueran atendidos en los Centros de asistencia sanitaria especializada de la Comunidad vecina, donde por tradición, cercanía y proximidad fueron asistidos hasta el 1 de Enero de 2.011.

A preguntas formuladas en sede Parlamentaria por el Grupo Regionalista, la Consejera de Sanidad manifestó que dicho asunto sería tratado en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, por ser, a su juicio, el órgano adecuado para solventar los problemas de atención sanitaria a pacientes de zonas limítrofes.

A pesar de que el 27 de marzo de este año 2012, la Ministra de Sanidad, Ana Mato, anunció un Fondo de Garantía Asistencial para asegurar la atención a los pacientes de zonas limítrofes, y de que el día 18 de Abril de se reunió el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud para abordar la creación de este Fondo, desde el Gobierno de Cantabria no se ha realizado ninguna gestión ulterior que fructifique en la firma del tan deseado convenio para los ciudadanos de la Comarca oriental y de Castro Urdiales en particular, cuyo Ayuntamiento, con el apoyo del Grupo municipal Popular, ha aprobado en sendas sesiones plenarias, impulsar al gobierno de Cantabria para la firma con el País Vasco, bien de un Convenio de asistencia sanitaria, bien de un acuerdo de cooperación mutua a través de sus respectivos servicios de salud.

Por el contrario, la Comunidad de La Rioja resolvió el conflicto existente en la zona limítrofe con el País Vasco, el día 30 de Marzo de 2.012, mediante la firma de un acuerdo de cooperación mutua.



Por lo expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno regional a :

1º. – Iniciar con el nuevo gobierno que resulte elegido por el Parlamento Vasco, las negociaciones necesarias para la firma de un Convenio de asistencia sanitaria, que garantice la atención de los ciudadanos de Castro Urdiales y demás zonas limítrofes de la Comarca Oriental, en los Centros de atención especializada del País Vasco.

2º. – A la firma del citado Convenio en un plazo no superior a tres meses desde la constitución del nuevo gobierno vasco, incluyendo en su contenido, además de las consultas y pruebas diagnósticas de atención especializada, las intervenciones quirúrgicas necesarias para el restablecimiento de la salud de los pacientes derivados a los Centros de atención especializada del País Vasco, con excepción de los trasplantes quirúrgicos sobre los que ya existe Convenio con aquél para su realización en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Santander, 31 de Octubre de 2.012.

Fdo.: Rafael de la Sierra. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."